



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó _____
Aprobó _____

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO **1715** DE
22 AGO 2022

“Por el cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

Artículo 1. *Nombramiento.* Nombrar con carácter ordinario al doctor **LUIS FELIPE QUINTERO SUÁREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.388.061 de Bogotá, en el empleo de Viceministro, Código 0020 del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2. *Terminación de encargo.* Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante el Decreto No. 1680 del 15 de agosto de 2022, en el empleo de Viceministro, Código 0020 del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al doctor **LUÍS FERNANDO FUENTES IBARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.150.650, actual Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Comercio Exterior.

Artículo 3. *Comunicación.* Comunicar a través de la Secretaria General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el contenido del presente Decreto a los doctores **LUIS FELIPE QUINTERO SUÁREZ** y **LUÍS FERNANDO FUENTES IBARRA**.

Artículo 4. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

22 AGO 2022

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

Germán Umaña Mendoza
DARÍO GERMÁN UMAÑA MENDOZA